

# EL DEPARTAMENTO DE COORDINACIÓN Y NORMALIZACIÓN. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

MARÍA JESÚS ÁLVAREZ-COCA GONZÁLEZ

## 1. INTRODUCCIÓN

Los Archivos Históricos no pueden ni deben permanecer ajenos al impacto de las nuevas tecnologías sobre todos los campos de la actividad humana, especialmente en el de la información. En este sentido se pronuncia la Unión Europea al apoyar de modo decidido la informatización de los archivos, a los que reconoce un gran valor en la consolidación de la construcción europea, especialmente tras la caída del muro de Berlín y la puesta en marcha de la «Europa sin Fronteras» del Tratado de Maastricht.

En este contexto la Comisión de la Unión Europea fue encargada, por resolución del Consejo y los Ministros de Cultura de 14 de noviembre de 1991, de formar una comisión de expertos que estudiase los problemas de coordinación de los archivos europeos<sup>1</sup>. En su informe final, de 1994, esta comisión de expertos señala que «habida cuenta de la historia común de

---

<sup>1</sup> Resolución del 14 de noviembre de 1991. «EL CONSEJO Y LOS MINISTROS DE CULTURA REUNIDOS EN EL SENO DEL CONSEJO. Habida cuenta del doble papel de los archivos como base para la toma de decisiones en el sector público, por un lado, y componente vital del patrimonio cultural de una nación, por otro; Habida cuenta de la creciente interconexión de los registros públicos entre los Estados miembros y entre éstos y la Comunidad.... Conscientes de que el patrimonio archivístico europeo es un recurso indispensable para escribir la historia de Europa o de cada Nación...Invitan a la Comisión: a crear un grupo de expertos designados a propuesta de los Estados miembros para que examine en qué medida es deseable una mayor coordinación de la política y la práctica archivística dentro de la Comunidad...». En: COMISIÓN EUROPEA. *Los archivos de la Unión Europea: informe del grupo de expertos sobre los problemas de coordinación en materias de archivos*. Luxemburgo: Oficina de publicaciones oficiales de las Comunidades Europeas, 1994.

los mismos [los estados miembros de la Unión europea] es muy deseable establecer un sistema automatizado de intercambios de información entre los depósitos de archivos de los distintos Estados miembros. Dicha red debería permitir, por diferentes medios, el acceso a distancia de la información contenida en los archivos». Por ello el objetivo que se marca es generalizar el empleo de la informática en el tratamiento de las informaciones archivísticas y facilitar la difusión de las mismas, mediante la creación de redes nacionales y progresivamente transeuropeas, contando con el apoyo de la Unión Europea<sup>2</sup>.

El hecho de que sea la Unión Europea quien impulse los trabajos de coordinación archivística revela que conoce, no sólo el valor de los archivos, sino también los problemas que conlleva la descoordinación y las soluciones que aportan las nuevas tecnologías; no en vano las instituciones comunitarias están radicadas en distintas ciudades, llegando alguna incluso, a tener una sede itinerante. Los problemas de coordinación de todos estos archivos se solucionaron en parte cuando se creó el Archivo Histórico a donde se debía transferir la documentación de más de 30 años, aunque el elegir una sede como Florencia, distante 1.200 Km. de los organismos productores de la documentación, podía constituir un problema añadido. La solución ha sido la utilización de las redes informáticas. Recientemente la base de datos del Archivo Histórico de Florencia, denominado EURHISTAR, se ha conectado con la red internacional a través del servidor de la Unión Europea «ECHO»<sup>3</sup>.

Los archivos históricos no pueden permanecer al margen de este movimiento internacional<sup>4</sup>. La UNESCO, a través de sus estudios RAMP, contribuye a facilitar la implantación de las nuevas tecnologías en los archivos<sup>5</sup>. Hoy no cabe otra alternativa por lo que Gérard Naud, al plantearse lo que él denomina «el futuro de los archivos de nuestro pasado», y cuestionarse si estos fondos pueden ser descritos mejor con los medios tradicionales o con las nuevas tecnologías, se decanta por estas últimas<sup>6</sup>. El problema es cómo utilizar esta herramienta de una forma acorde a los principios archivísticos bási-

<sup>2</sup> *Ibidem*, págs. 60-67.

<sup>3</sup> DANZINGER, R. «Gli archivi storici della Comunità Europea a Firenze». En: *Archivi & Computer*. (1991), n<sup>o</sup> 1; págs. 77-82. PALAVRET, Jean Marie. *Guide to the Historical Archives of the European Communities* / Jean Marie Palavret with the collaboration of Archives'staff. 4th. ed. Florence: European University Institute, 1993.

<sup>4</sup> PYEINS, J. «Contribución de la mecanización en la descripción de fondos de archivo». En: *IRARGI*. IV (1991); pág. 119-134.

<sup>5</sup> GREEN, Adam. *La elaboración de políticas y planes de automatización de archivos: un estudio RAMP con directrices* / preparado por Adam Green [para el] Programa General de Información y UNISIST. París: UNESCO, 1991. (PGI-91/WS/19).

<sup>6</sup> NAUD, Gérard. «Normalisation et nouvelles technologies, menaces pur la recherche historique ou rançons du progrès?». En: *Janus* (1992), n<sup>o</sup> 2; págs. 158-160.

cos. Como señala la comisión de expertos de la Unión Europea, para lograr una red europea de intercambio de información archivística es necesario «buscar un acuerdo para el uso de normas de descripción archivística, aprovechando los trabajos de la Comisión 'Ad Hoc' sobre Normas de descripción archivística, auspiciadas por el CIA y la UNESCO». Precisamente la UNESCO había realizado pocos años antes, en 1991, una encuesta acerca del impacto de las nuevas tecnologías sobre los instrumentos de descripción<sup>7</sup>, señalando las ventajas y los inconvenientes de la informatización en este campo, enmarcándola en su contexto archivístico (normalización de la descripción y control de la terminología) y analizando las propuestas existentes en el campo de las redes de información o en el de procesamiento de imágenes.

Las experiencias llevadas a cabo en los grandes archivos históricos europeos, hasta ahora, han sido parciales, aunque algunos de los proyectos, como la aplicación EGERIE de los Archivos Nacionales de Francia sean de gran alcance<sup>8</sup>.

En España, ya en los años setenta, se pusieron en marcha en los archivos del Estado algunos proyectos de descripción mecanizada que, dado el escaso desarrollo de la aplicación de la informática a los archivos en esos momentos, se diseñaron para describir unos fondos muy determinados de los Archivos Históricos Provinciales: el Catastro del Marqués de la Ensenada y los protocolos notariales<sup>9</sup>. Sin embargo estos trabajos no pasaron de la fase de proyecto piloto en determinados archivos porque, aunque estaban

<sup>7</sup> KITCHING, Christopher. *The impact of computerization on archival finding aids: a RAMP study*.- París: Unesco, 1991. PGI-91/WS/16.

<sup>8</sup> Un análisis de los proyectos europeos en: VÁZQUEZ DE PARGA, Margarita. «Changing Technologies in European Archives» / Margarita Vázquez de Parga and Pedro González.- En: *The American Archivist*.- vol. 55, (1992), nº 1; págs. 156-165. Véase además: KITCHING, Christopher. «The impact of computerization...», *op. cit.* BRUNTERCH, J.P. «La evolución de la informática documental en los Archivos Nacionales franceses: balance de veinte años de experiencia». En: *IRARGI* III, (1990); págs. 55-106. CARUCCI, Paola. «La descripción en Italia: qué instrumentos descriptivos, para qué fondos y para qué usuarios». En: *IRARGI* IV, (1991); págs. 55-74. CHALMERS, Trevor «Current developments in archival automation in England and Wales». En: *JANUS*. (1993), nº 2; págs. 91-94. LEJEUNE, Anne. «Le projet informatique "Sirius" des Archives Nationales» / Anne Lejeune, Isabelle Pébay et Daniel Pierre. En: *La Gazette des Archives*. (1991), nº 152-153; págs. 81-83.

<sup>9</sup> CARMONA DE LOS SANTOS, María Auxiliadora, «Ensayo de mecanización de índices de protocolos notariales en el AHP de Cádiz». En: *Boletín de Archivos*. (1979), nº 4-6; págs. 59-64. CARMONA DE LOS SANTOS, María Auxiliadora. «Ensayo de mecanización de índices en el Archivo Histórico Provincial de Cádiz». En *Boletín de la ANABA*. XXVI, (1976), nº 3-4; págs 35-37. CARMONA DE LOS SANTOS, María Auxiliadora. *Índices de los protocolos notariales del Archivo Histórico Provincial de Cádiz* / María Auxiliadora Carmona de los Santos, María Esperanza Parera F. Pacheco. Cádiz: Instituto de Estudios Marquitanos, Diputación Provincial, 1977. GALLEGO DOMÍNGUEZ, Olga. «El Catastro del Marqués de la Ensenada en Orense y Pontevedra y su mecanización». En: ENCONTRO DOS BIBLIOTECARIO

impulsados por la Inspección General de Archivos del Ministerio de Educación y Ciencia, entonces responsable de los Archivos del Estado, no fueron implantados obligatoriamente en todos sus centros<sup>10</sup>. Cuando, en 1977, se creó el Ministerio de Cultura, el cambio en la política de los archivos del Estado en este aspecto fue clara. Se abordó la problemática de la informatización de los archivos con una visión global<sup>11</sup>. En este marco se diseñaron programas diferentes para archivos administrativos y para archivos históricos. Para los primeros se diseñó el «Sistema de control de actuaciones administrativas» (S.C.A.A.) y para los históricos el «Plan de informatización de Archivos» (P.I.A.), denominado posteriormente «Plan de informatización de archivos históricos» (P.I.A.H.)<sup>12</sup>. Hoy en día, el Ministerio de Cultura está implantando en los Archivos Generales un sistema de

---

ARQUIVISTAS E DOCUMENTALISTAS PORTUGUESES. (1<sup>o</sup>. 1976. Braga). Actas. Braga, 1976; págs. 265-277. LÓPEZ GÓMEZ, Pedro. «El catastro del Marqués de la Ensenada en Orense y Pontevedra y su mecanización» / Pedro López, Olga Gallego Domínguez. *Boletín de la ANABA*. XXVI, (1976), n<sup>o</sup> 3-4; págs. 53-63. MOLINA ÁVILA, María Teresa. «Algunas experiencias de mecanización en los archivos españoles» / María Teresa Molina Ávila y Pilar Blanco Marciella. En: *Boletín de Archivos*. (1978), n<sup>o</sup> 2; págs. 181-193.

<sup>10</sup> La Inspección General de Archivos aplicó también la informática para sus propios trabajos. Véase: CORTÉS ALONSO, Vicenta. «Codification of research work in the Humanities: guide to researches in the Spanish Archives». En: *ADPA*. vol. 3, (1979), n<sup>o</sup> 1; págs. 9-15.

<sup>11</sup> Dadas las características de este artículo, únicamente aludo a los proyectos emprendidos por el Ministerio de Cultura sobre la informatización de sus archivos. Queda fuera de este marco, por tanto, la amplia bibliografía que existe sobre el Centro de Información Documental de Archivos (C.I.D.A.) y sus bases de datos, aunque es preciso, indudablemente, tenerla en cuenta para valorar la política global de informatización emprendida por la Subdirección General de Archivos del Ministerio de Cultura.

<sup>12</sup> CONDE VILLAVERDE, María Luisa. «La aplicación de la informática en el control de los archivos administrativos contemporáneos». En: CONGRESO IBEROAMERICANO DE INFORMÁTICA Y DOCUMENTACIÓN (1<sup>o</sup>. 1985. Medellín). Actas. Madrid: CREI, 1986; págs. 147-206. CONDE VILLAVERDE, María Luisa. «Proyectos de aplicación de sistemas mecanizados de gestión de la información». En: JORNADAS ESPAÑOLAS DE DOCUMENTACIÓN AUTOMATIZADA (1<sup>o</sup>. 1984. Madrid). Actas. Madrid, 1984; págs. 859-867. VÁZQUEZ DE PARGA, Margarita. «La informatización de los archivos: posibilidades y aspectos fundamentales para su planificación». En: CONGRESO IBEROAMERICANO DE INFORMÁTICA Y DOCUMENTACIÓN (1<sup>o</sup>. 1985. Medellín). Actas. Madrid: CREI, 1986; págs. 135-146. VÁZQUEZ DE PARGA, Margarita. «El P.I.A.: Plan de Informatización de Archivos». En: *Boletín de la ANABA*. XXXVI (1986), n<sup>o</sup> 1-2; págs. 79-83. VÁZQUEZ DE PARGA, Margarita. «El sistema nacional de información del patrimonio documental». En: *Boletín de la ANABA*. XXXVI (1986), n<sup>o</sup> 1-2; págs. 63-77. Paralelamente, también se emprendieron en algunos archivos proyectos parciales de informatización de algunos fondos: CASADO LISO, Pilar. «Organización y descripción del fondo de la extinguida Dirección General de Regiones Devastadas: ensayo de mecanización» / Pilar Casado Liso, Concepción Pintado Céspedes. En: JORNADAS ESPAÑOLAS DE DOCUMENTACIÓN AUTOMATIZADA (1<sup>o</sup>. 1984. Madrid). Actas. Madrid, 1984; págs. 869-879.

informatización global del archivo, denominado **Programa de informatización de archivos estatales** que se inició, como proyecto piloto, en el Archivo General de Indias. Este programa se puso en marcha a raíz de la firma, en julio de 1986, de un convenio con IBM y la Fundación Ramón Areces para diseñar un sistema de informatización global de un archivo histórico que se implementaría en el Archivo General de Indias; cuando se firmó el protocolo de colaboración, el Ministerio de Cultura «aparcó el Plan de Informatización de Archivos Históricos (PIAH), cuyo estudio tenía muy avanzado»<sup>13</sup>.

Cumpliendo con los objetivos marcados, en 1992 estaban implementados en el Archivo General de Indias los tres subsistemas del proyecto: el de «Gestión de Usuarios», el de «Información y Referencia» y el de «Almacenamiento digital de imágenes». Este último subsistema, dada la problemática de la digitalización de documentos históricos, representó una gran novedad tecnológica<sup>14</sup>. La bibliografía sobre el diseño del proyecto y su implantación en el Archivo General de Indias es abundante<sup>15</sup>. Hoy nos

<sup>13</sup> Véase GONZÁLEZ, Pedro. «Proyecto de informatización del Archivo General de Indias». En: *IRARGI*, III, (1990); pág. 264.

<sup>14</sup> Otras aplicaciones en las que se usa tecnología similar en: KITCHING, Christopher. «The impact of computerization» *op. cit.* págs. 55-56.

<sup>15</sup> BECERRIL, José Luis. «The General Archives of the Indies Project» / José Luis Becerril, Miguel Latassa y Margarita Vázquez de Parga. En: *The hispanic experience in North America. Sources for study in the United States* / Edited by Larry A. Clayton. Ohio: State University Press, 1992; págs. 147-162. GONZÁLEZ, Pedro. «Fuentes archivísticas y reproducción de documentos en España». En: *ALA*, (1988), n<sup>o</sup> 7; págs. 4-12. GONZÁLEZ, Pedro. «Historical Documentation and digital conversion of images at the Proyecto de Informatización del Archivo General de Indias, Sevilla» / Pedro González García, translated by Thomas A. Bourke. En: *Microform Review*. vol. 18, (1989), n<sup>o</sup> 4; págs. 217-221. GONZÁLEZ, Pedro. «Computerization Project for the Archivo General de Indias». En: *DATA computers and the past. Proceedings of the International Conference: Archiving and disseminating historical machine-readable data*. Leiden, Netherlands, 1990; págs. 52-67. GONZÁLEZ, Pedro. «Proyecto de informatización del Archivo General de Indias». En: *IRARGI*, vol. III, (1990); págs. 259-281. GONZÁLEZ, Pedro. «Las nuevas tecnologías y la descripción de archivos. La mecanización global del proceso descriptivo». En: *IRARGI*, vol. IV, (1991); págs. 135-166. GONZÁLEZ, Pedro. «The Spanish experience in the United States. Sources of archives and reproduction of documents in Spain». En: *THE HISPANIC experience in North America. Sources for study in the United States* / Edited by Larry A. Clayton. Ohio State University Press, 1992; págs. 64-76. GONZÁLEZ, Pedro. El Archivo General de Indias y su proyecto de informatización. Nuevas posibilidades para la investigación. En: *Cuadernos de Historia Moderna*. (1994), n<sup>o</sup> 15; págs. 231-250. *PROYECTO de informatización del Archivo General de Indias* / Ministerio de Cultura, Fundación Ramón Areces, IBM. Madrid: Ministerio de Cultura, 1989. RÜTIMANN, Hans. *Computerization Project of the Archivo General de Indias. Seville, Spain*. A report to the Commission on Preservation and Access / Hans Rütimann and M. Stuart Lynn. Washington, 1992. VÁZQUEZ DE PARGA, Margarita. «Changing technologies in European Archives» / Margarita Vazquez de Parga y Pedro González. En: *American Archives*, vol. 55 (1992), págs. 156-166.

hallamos en la segunda fase: la aplicación de este sistema en el resto de los Archivos Estatales.

En el Archivo Histórico Nacional está operativo el subsistema de «Gestión de usuarios» y se ha comenzado a trabajar en el de «Información y Referencia», quedando por abordar en su totalidad el desarrollo del «Almacenamiento digital de imágenes». La sección Nobleza (Toledo) y la sección Guerra Civil (Salamanca) dispondrán de su propia aplicación, aunque en este último está ya implantado el módulo de gestión de usuarios<sup>16</sup>.

## 2 EL ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL Y LA NUEVA ESTRUCTURA

El uso de nuevas tecnologías siempre supone un cambio en la organización del trabajo y los archivos no son una excepción. La aplicación del «Programa de informatización de Archivos Estatales», con la implantación de tres bases de datos interconectadas, altera necesariamente el sistema de trabajo, al no ser posible abordar ninguna tarea de forma aislada. La existencia, desde 1989, de una estructura de Departamentos, ha propiciado esa necesaria coordinación organizativa del Centro<sup>16 bis</sup>.

El sistema de «Gestión de Usuarios», bajo la responsabilidad del jefe del Departamento de Referencias, abarca las funciones que en el modelo organizativo tradicional desempeñaba el Secretario del Archivo, aunque plantea nuevos retos que inciden decisivamente en el funcionamiento interno del Departamento. Sin embargo son las otras bases de datos las que alteran totalmente la estructura del Centro.

En la base de datos textual, que proporciona soporte al «Sistema de Información y Referencia», debe integrarse todo el trabajo descriptivo del Archivo, tanto el que se realice a partir de este momento, conforme a las pautas marcadas por la Comisión «Ad Hoc» del Consejo Internacional de Archivos, como el realizado a lo largo de los años, dándole una estructura organizativa adaptable al sistema y aplicándole una normalización del lenguaje. La organización tradicional, en que cada archivero podía trabajar aisladamente en los fondos de los que era responsable, aplicando la metodología de trabajo que considerase conveniente, no es posible ahora con la

---

<sup>16</sup> En el Archivo General de Simancas está implantado el sistema en la misma fase que en el Archivo Histórico Nacional; en el Archivo de la Corona de Aragón se está iniciando su instalación.

<sup>16bis</sup> En 1989 se crearon en el Archivo Histórico Nacional tres Departamentos. A mediados de 1994, el «Departamento Sectorial» pasó a denominarse Departamento de Coordinación y Normalización, con unas funciones claramente definidas relativas a la coordinación y normalización de la descripción que se había de volcar en el «Sistema de Información y Referencia».

implantación de la informática. En la base de datos se integrará *toda* la labor descriptiva del Archivo Histórico Nacional, por lo que ha de introducirse de una forma normalizada, cuidando de manera especial los sistema de acceso a la información, de forma que el usuario la pueda obtener sin ruidos ni silencios; y ello ha de hacerse *coordinadamente*. Esa labor de coordinar el trabajo de los archiveros responsables de los fondos para unificar el acceso a la información es la función de este «Departamento de Coordinación y Normalización» que está comenzando su andadura<sup>17</sup>.

El tercer Departamento, que tendrá a su cargo la formación de la tercera base de datos, la de imágenes digitalizadas, aún no está en marcha.

El trabajo de los tres Departamentos exige un nivel de colaboración estrecho, no sólo porque los tres subsistemas están interconectados, sino porque la dinámica de trabajo ya no puede ser aislada: el mayor usuario de la base de datos textual será el Departamento de Referencias, para atender las demandas de información. El nivel de frecuencia de utilización en sala de una serie, será un elemento determinante para programar la digitalización de esos documentos, y esos datos los proporciona el Departamento de Referencias. A su vez, la decisión de digitalizar una serie debe estar acorde con el programa de descripción, porque según avance el trabajo descriptivo se podrá valorar cuáles son las series más interesantes a digitalizar.

Por consiguiente las nuevas tecnologías inciden directamente en la estructura organizativa de los centros y en su funcionamiento, al agudizar las necesidades de coordinación y normalización, pero la esencia sigue siendo la misma: el Archivo se sustenta sobre el trabajo archivístico realizado por los responsables de los fondos, que son los que figuran en la base de datos textual como responsables de esa información.

### 3 EL DEPARTAMENTO DE COORDINACIÓN Y NORMALIZACIÓN

El acceso al «Sistema de Información y Referencia», tal como está diseñado en el interfaz del usuario, se realiza, básicamente, por una doble vía: o a través de la estructura organizativa dada a los fondos o bien accediendo directamente a la información a través de descriptores. La primera, la denominada «búsqueda jerárquica», implica que toda descripción ha de estar inserta obligatoriamente en un cuadro de organización de fondos; ello permitirá al investigador «navegar» por esa estructura jerárquica. El segundo sis-

---

<sup>17</sup> El Departamento de Coordinación y Normalización cuenta en la actualidad con una jefe de Departamento (María Jesús Alvarez-Coca González), una archivera (María Elvira Fernández del Pozo Merino) y una becaria de la Fundación Ramón Areces (Francisca López Gómez).

tema de acceso, el de la «búsqueda por descriptores», nos adentra en el mundo de la normalización del lenguaje. Por ello el funcionamiento del Departamento pivota sobre los dos aspectos: por un lado la organización y descripción de fondos, y por otro la normalización de los descriptores.

### 3.1 *Coordinación y Normalización de la Descripción*

La necesidad de normalizar la descripción archivística siempre ha estado presente en cualquier debate<sup>18</sup>, y mas en estos momentos en que el uso de la informática agudiza los problemas que se derivan de la falta de normalización<sup>19</sup>.

En los inicios de la implantación de la informática en los archivos, cuando no había más punto de referencia que su aplicación en los centros de documentación y en las bibliotecas, se llegó a pensar que esta herramienta iba a significar la pérdida de la identidad del trabajo archivístico, por cuanto se debía renunciar a principios archivísticos básicos como el de la precedencia. Afortunadamente se está demostrando que la informática, correctamente aplicada, potencia precisamente la aplicación de este principio que sustenta la descripción archivística<sup>20</sup>. Como muestra de ello está el subsistema de información y referencia del Programa de Informatización de Archivos Estatales, ya que la «búsqueda jerárquica» está asentada en la descripción multinivel, al igual que la «Norma internacional general de descripción archivística» ISAD (G), preparada por la Comisión Ad Hoc de Normas de Descripción del Consejo Internacional de Archivos<sup>21</sup>, y cuya versión española acaba de realizar el Ministerio de Cultura<sup>22</sup>.

<sup>18</sup> «FONTI archivistiche: problemi di normalizzazione nella redazione degli strumenti di ricerca». En: *ARCHIVI PER LA STORIA*. Rivista dell'Associazione nazionale archivística italiana. (1992), nº 1. GONZÁLEZ, Pedro. «La normalización en la descripción de archivos: un movimiento internacional». En: JORNADAS SOBRE METODOLOGÍA PARA LA IDENTIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE FONDOS DOCUMENTALES DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (1<sup>a</sup>. 1991. Madrid) 1991. *Actas*. Madrid: Dirección de Archivos Estatales, 1992; págs. 21-36.

<sup>19</sup> CARUCCI, Paola. «L'esperienza della 'Guida Generale degli Archivi di Stato' nell'evoluzione dei criteri di normalizzazione in Italia». En: *ARCHIVI AND COMPUTER*. (1992), nº 1; págs. 13-23.

<sup>20</sup> LODOLINI, Elio. «Il principio di provenienza per i documenti nati su supporto elettronico. L'archivistica alle soglie del 2.000». En: *RASSEGNA DEGLI ARCHIVI DI STATO*, LIII, (1993); págs. 378-387.

<sup>21</sup> Desde 1990, fecha en que se constituyó la Comisión Ad Hoc hasta 1992, el representante de España en la Comisión fue Pedro González. A partir de esa fecha, lo es Victoria Arias.

<sup>22</sup> CONSEJO INTERNACIONAL DE ARCHIVOS. *ISAD (G). Norma internacional general de descripción archivística. Adoptada por la Comisión Ad Hoc de Normas de Descripción. Estocolmo, Suecia, 21-23 de enero de 1993 (versión final aprobada por el CIA) / Versión española preparada por Luis Martínez García, Rosana de Andrés Díaz y Victoria Arias Roca*. Madrid

En la descripción multinivel, se utiliza un único formato. Según el nivel de descripción empleado, de macrodescripción (Fondo, Sección de fondos, Subsección, Serie) o de microdescripción (Unidad documental simple o compuesta), se emplearán ciertas áreas o se seleccionarán ciertos elementos de las áreas. Pero lo fundamental es que los distintos niveles de descripción están interconectados entre sí, porque la descripción implica, necesariamente, la organización previa de los fondos, la cual está sustentada en el principio de la procedencia. La descripción multinivel, por tanto, coincide plenamente con la teoría archivística española.

«La normalización en la descripción archivística pasa por la normalización en la organización, entendida como suma de clasificación y ordenación»; esta idea reiterada por Antonia Heredia en todos los foros archivísticos sobre la normalización en la descripción, como concepto básico, es la misma sobre la que se sustenta la descripción multinivel<sup>23</sup>. Por lo tanto, como señala esta misma autora al referirse a la Norma Isad (G): «el nivel de descripción no es otra cosa que la indicación de la agrupación documental jerárquica a la que se aplica la descripción, si se trata de agrupa-

---

Ministerio de Cultura, 1995. Esta versión fue presentada en el Archivo Histórico Nacional a la comunidad archivística, el 13 de noviembre de 1995, antes de su publicación en la revista JANUS. Uno de los traductores de la Norma realiza un interesante análisis, relacionando la Norma con la teoría archivística española: MARTÍNEZ GARCÍA, Luis. *La Norma internacional de descripción archivística ISAD (G)*. Análisis de una propuesta. Conferencia pronunciada en el curso monográfico de los Cursos de verano de Laredo, organizado por la Universidad de Cantabria, dentro del curso «Archivos y nuevas tecnologías. Nuevos avances en los sistemas de información archivística». 3-7 de julio de 1994. (en prensa).

<sup>23</sup> HEREDIA HERRERA, Antonia. *Archivística General. Teoría y práctica*. 6ª ed. Sevilla: Diputación Provincial, 1992. HEREDIA HERRERA, Antonia. «La normalización como punto de partida en Archivística». En: *Primeras jornadas sobre metodología para la identificación y valoración de fondos documentales de las administraciones públicas*. Madrid, 1991. Madrid: Dirección de Archivos Estatales, 1992; págs. 43-50. HEREDIA HERRERA, Antonia. «Estado de la cuestión sobre instrumentos descriptivos y normas de descripción». En: *IRARGI*. (1991), nº IV, págs. 183-206. Los mismos principios, como aplicables a la descripción en archivos históricos, han sido defendidos siempre por autores como Olga Gallego y Pedro López: GALLEGO DOMÍNGUEZ, Olga. «La descripción documental en fondos de archivos o series cerradas» / Olga Gallego Domínguez, Pedro López Gómez. En: *IRARGI*. IV, (1991); págs. 207-259. GALLEGO DOMÍNGUEZ, Olga. *Introducción na arquivística* / Olga Gallego Domínguez y Pedro López Gómez. Vigo: ANABAD Galicia, 1985. GALLEGO DOMÍNGUEZ, Olga. *Introducción a la archivística = Artxibistikan Sarrera* / Olga Gallego Domínguez, Pedro López Gómez. Vitoria: Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco, 1989. Véase la aplicación de estos principios a la descripción de archivos administrativos e intermedios en: CÓNDE VILLAVERDE, María Luisa. «La descripción documental en medios administrativos. El desarrollo administrativo y su influencia en la modificación de los hábitos archivísticos clásicos. Sistemas de archivos e instrumentos descriptivos: posibilidades reales. Los retos de la descripción centralizada, homologada y rentable». En: *IRARGI*. IV, (1991); págs. 261-271.

ciones naturales (fondo, serie, unidad documental), o bien de la agrupación artificial, sea la que sea (colección, sección facticia)»<sup>24</sup>.

Por todo ello, la adecuación del «formato de entrada de datos» de la base textual a la Áreas de la Norma ISAD (G), es fácil; no requiere más que pequeñas modificaciones que están en estudio, porque puede conllevar algunos cambios en el sistema informático<sup>25</sup>.

El Área necesaria en cualquier nivel descriptivo en la Norma ISAD (G), la fundamental, es el «Área de Identificación», constituida por los elementos: código de referencia, el título, las fechas extremas de los documentos de la unidad de descripción y el volumen de la unidad de descripción. En el formato de entrada de datos del Archivo, el área equivalente se denomina «Área de información básica», obligatoria para cualquier nivel de descripción, con los mismos elementos que el Área de Identificación de la ISAD (G) (excepto el volumen) e, incluso, con otros que sirven para conectar esta base de datos textual con las otras dos (la base de gestión de usuarios y la de imágenes digitalizadas) o para unir un nivel de descripción con otro; este elemento de nuestro Área de Información Básica (#007) que es la plasmación informática de la filosofía de la interconexión de niveles, es el que permite estructurar la «Búsqueda Jerárquica» en la base de datos. Si estamos describiendo una serie, es obligatorio insertar el código de referencia del nivel descriptivo inmediatamente superior (que puede ser una sección de fondo o directamente el fondo). De esta forma los niveles están interconectados jerárquicamente, de tal manera que el investigador puede navegar a través de los diversos niveles de un fondo como si fuera las ramas de un árbol<sup>26</sup>. En definitiva, para poder utilizar este elemento que interconecta los niveles de descripción, nos vemos obligados a unir definitivamente la organización y la descripción archivística, «dos tareas interrelacionadas, no paralelas» en palabras de Antonia Heredia, y a normalizar, ante todo, la organización de fondos.

---

<sup>24</sup> HEREDIA HERRERA, Antonia. *La Norma ISAD (G) y su terminología. Análisis, estudio y alternativas*. Madrid: ANABAD: Arco-Libros, 1995; pág. 36.

<sup>25</sup> La publicación de la versión original inglesa de la Norma ISAD (G), en la revista *JANUS* (1.994.1), ha abierto el periodo de prueba y debate sobre su aplicación. En 1.999, momento en que vence el plazo de presentación de críticas y sugerencias por parte de toda la comunidad archivística, se publicará la versión definitiva de la Norma ISAD (G).

<sup>26</sup> En los niveles de microdescripción coexisten, en la base de datos textual, conceptos archivísticos como documento (unidad documental simple) o expediente (unidad documental compuesta) con otros que se refieren simplemente a las unidades de instalación (legajos). El motivo es que en el A.H.N., salvo excepciones, sólo se sirven legajos. Estos tienen que estar identificados en la base de datos textual, para que el sistema verifique que puede ser servido al investigador. Ello implica elaborar formatos de descripción al «falso» nivel de legajo. Quien consulte la base de datos textual ha de tener en cuenta esta casuística.

En este punto, uno de los grandes retos del A.H.N, en estos momentos, es normalizar los niveles de macrodescripción, cuestión que va unida a la normalización de la terminología<sup>27</sup>. El nivel de Fondo y Serie, de manera especial, han de ser unívocos en todo el Archivo Histórico Nacional porque así lo exige el trabajar en descripción multinivel, y cualquier incoherencia repercutirá en el acceso a la base de datos a través de la «búsqueda jerárquica».

Elaborar un cuadro de organización de fondos nunca es algo sencillo, especialmente cuando la identificación del organismo productor es el principal escollo. Piénsese en el caso de la sección del Archivo Histórico Nacional denominada Consejos, con mas 53.000 legajos correspondientes a seis Consejos y diversas Juntas<sup>28</sup>. Dada la metodología de descripción imperante cuando se recibió la documentación, en el año 1897, en que el principio de procedencia no era imprescindible, el problema prioritario hoy es la identificación, en muchos casos, del Consejo o Junta que ha generado esos documentos<sup>29</sup>. La identificación y el estudio del organismo productor

<sup>27</sup> «Comisión de terminología: informe». En: JORNADAS SOBRE METODOLOGÍA PARA LA IDENTIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE FONDOS DOCUMENTALES DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (1º. 1991. Madrid). *Actas*. Madrid: Dirección de Archivos Estatales, 1992; págs. 37-42. DICCIONARIO de terminología archivística. Madrid: Dirección de Archivos Estatales, 1.993. (Normas técnicas de la dirección de Archivos, 1). Véase además el glosario de la Norma ISAD (G).

<sup>28</sup> Realmente constituyen los que Michael Cook denomina Grupo de Fondos, nivel que no existe en las normas ISAD (G), ya que es el Fondo el nivel máximo de descripción que contempla. COOK, Michael. *A manual of archival description* / Michael Cook, Margaret Procter. 2ª ed. Hants: Gower Publishing Company, 1989.

<sup>29</sup> Éste ha sido el objetivo del trabajo de Vicenta Cortés, responsable durante algunos años de estos fondos. CORTÉS ALONSO, Vicenta. «Consejos Suprimidos». En: *Guía del A.H.N.* Madrid, 1989; págs. 49-56. CORTÉS ALONSO, Vicenta. «Los Consejos y su documentación: historia, tratamiento y servicios». En: *IRARGI*. I, (1989); págs. 165-247. CORTÉS ALONSO, Vicenta «Noticia de los fondos del Consejo de Aragón en el Archivo Histórico Nacional». En: *Manuscripts*. (1988), nº 7; págs. 287-302. CORTÉS ALONSO, Vicenta. «Noticias sobre la documentación del Consejo de Indias en el Archivo Histórico Nacional». En: *Revista de Indias*. (1987), nº 179. págs. 13-37. Los trabajos realizados durante el periodo en que colaboré con Vicenta Cortés en esta sección, tienen la misma orientación: ÁLVAREZ-COCA GONZÁLEZ, María Jesús. «La Corona de Aragón. Documentación en el Consejo y en la Cámara de Castilla (1707-1834). Fuentes en el Archivo Histórico Nacional». En: *Hispania*. (1989), nº 173.- p. 895-948. ÁLVAREZ-COCA GONZÁLEZ, María Jesús. «El Reino de Aragón y la Administración Central en el Antiguo Régimen. Fuentes en el A.H.N.». En: *IUS FUGIT. Revista interdisciplinar de estudios histórico-jurídicos*. Zaragoza. (1993), nº 2; págs. 9-41. ÁLVAREZ-COCA GONZÁLEZ, María Jesús. «La Cámara de Castilla: Secretaría de Gracia y Justicia. Problemas archivísticos e investigación histórica». En: *El Tercer Poder. Hacia una comprensión histórica de la justicia contemporánea española* / Johannes-Michael Schözl, editor. Frankfurt am Main: Klostermann, 1992; págs. 1-32. ÁLVAREZ-COCA GONZÁLEZ, María Jesús. «La Cerdeña española en el siglo XVIII

(organización, funciones, etc.), se revela como un trabajo archivístico imprescindible y prioritario<sup>30</sup>.

En otros casos, el problema a la hora de establecer un cuadro de clasificación vendrá dado por los continuos cambios de los organismos responsables de una función o de la estructura organizativa interna de un organismo, lo que obligará a adoptar un clasificación funcional. Este es el caso de la documentación de Ministerio de Ultramar, fragmentada entre el Archivo General de Indias y el Archivo Histórico Nacional; este Ministerio, además de tener una estructura administrativa poco estable, recogió, a su vez, documentación generada por las distintas Secretarías del Despacho que en algún momento asumieron competencias sobre la administración de los territorios de Ultramar. Por ello la clasificación de la documentación generada por los organismos de la metrópoli es funcional, y parece ser que esta organización de fondos fue la adoptada en el propio Archivo del Ministerio de Ultramar. Está por abordar aún la organización de los fondos generados por las instituciones radicadas en las islas, repatriados en el momento de la Independencia.

No siempre la organización de fondos presenta tanta dificultad. Es el caso de instituciones que mantuvieron unas competencias muy definidas a lo largo de los siglos, por lo que su estructura organizativa permaneció inalterable, como en el caso del Consejo de la Inquisición. Aun hoy es posible identificar series a través de los inventarios realizados en los archivos de las dos Secretarías del Consejo, la de Aragón (que gestionaba también los asuntos de la Inquisición de Italia y de América) y la de Castilla. Ello per-

---

(1700-1720). Fuentes en el Archivo Histórico Nacional. Madrid». En CONGRESO DE HISTORIA DE LA CORONA DE ARAGÓN (14<sup>o</sup>.1990. Sassari-Alghero). *La Corona d'Aragona in Italia nei secoli XIII-XVIII*. Sassari: Carlo

Delfino, 1995; Vol. II, tomo I; págs. 29-48. ÁLVAREZ-COCA GONZÁLEZ, María Jesús. «La Cámara de Castilla. Secretaría de Gracia y Justicia». En: Cuadernos de Historia Moderna. (1994), n<sup>o</sup> 15; págs. 279-296.

<sup>30</sup> PERSONS, Ernest. «L'importance de l'histoire institutionnelle pour les archives». En: *ADMINISTRATIVE histories in archives. Proceedings of the International Workshop held at the National Archives of Belgium. Brussels 1992* / Edited by Herman Coppens, Bernard Desmaele and Inge Schoups.- Brussels, 1992. Desde la Dirección de Archivos Estatales se está impulsando esta metodología a través de unos grupos de trabajo sobre fondos contemporáneos, cuyos primeros resultados se presentaron en 1991: JORNADAS SOBRE METODOLOGÍA PARA LA IDENTIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE FONDOS DOCUMENTALES DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (1<sup>a</sup>. 1991. Madrid). *Actas*. Madrid: Dirección de Archivos Estatales, 1992. Esta metodología de trabajo se puede aplicar también a fondos del Antiguo Régimen: ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL. Escuela Taller de Archivos. *La Cámara de Castilla. Inventario de los libros de la Secretaría de Gracia y Justicia que se conservan en el Archivo Histórico Nacional* / María Jesús Álvarez-Coca González (Dirección e introducción), Esther García Guillén, María José Miralbell Guerin, Santiago Martínez Matesanz. Madrid: Dirección de Archivos Estatales, 1993.

mitirá, por ejemplo, localizar documentación relativa a los tribunales de la Inquisición en Italia o América que no esta identificada como tal<sup>31</sup>.

La interconexión de los niveles de descripción significa que no se puede incluir en la base de datos una descripción aislada, sin situarla en su contexto archivístico. Poniendo un ejemplo, para introducir los datos del expediente de la concesión del título de caballero de la orden de Santiago a un embajador de Carlos II en la República de Génova<sup>32</sup>, es preciso grabar los perfiles de los niveles jerárquicos superiores: Fondo, Sección de fondo y Serie. Esto no significa que haya que tener un cuadro de organización de fondos completo para abordar la descripción. El sistema es lo suficientemente «flexible» para que, a medida que se avance en el trabajo archivístico y se vayan identificando agrupaciones documentales, que «a priori» se desconocían, se puedan insertar sin problema niveles descriptivos intermedios.

Es, precisamente, esta flexibilidad del sistema la que nos permite afrontar el gran reto de los Archivos Históricos: volcar en la base de datos la descripción realizada a lo largo de los años, en múltiples ficheros, con criterios archivísticos diversos, en los que no siempre se ha tenido en cuenta la aplicación del principio de procedencia<sup>33</sup>; una vez evaluada en cada caso la descripción, habrá que realizar esta labor de identificación de las agrupaciones documentales, además de dotarla de los descriptores normalizados.

El problema se planteará con algunos de los instrumentos de descripción intensiva, en los que se hayan mezclado diversas procedencias, como un hipotético catálogo de privilegios rodados de Alfonso X en el Archivo Histórico Nacional. Como la entrada de datos sólo puede hacerse en su fondo correspondiente, un privilegio se grabará, por ejemplo, en el fondo del Convento de San Marcos de León de la Orden de Santiago (grupo de fondos de Órdenes Militares), otro en el fondo del Monasterio de San

---

<sup>31</sup> Tomando como ejemplo los registros de la correspondencia del Consejo de la Inquisición con el Tribunal de Sicilia: a partir del año 1619, en que el Consejo acordó que se abriesen registros de correspondencia independientes por cada Tribunal, es fácil localizarlos. Si se desconoce la estructura organizativa del Consejo, no se sabe que para los años anteriores hay que consultar los registros generales de correspondencia de la Secretaría de Aragón, en los cuales se asentaba, indistintamente, los asuntos de todos los Tribunales sobre los que tenía competencias.

<sup>32</sup> BERNARDO DE QUIRÓS Y MOLINA, Álvaro. Marqués de Monreal. Obtuvo el título de caballero de la orden de Santiago en 1671. *OM-CABALLEROS-SANTIAGO, expediente 1.043*.

<sup>33</sup> Todos los archivos históricos tienen la misma problemática: informatizar los múltiples instrumentos de descripción existentes. Véase cómo se ha abordado la cuestión en un fondo judicial del Antiguo Régimen, en: LÓPEZ GÓMEZ, Pedro. «Mecanización de los catálogos del fondo de la Real Audiencia en el Archivo del Reino de Galicia». En *IRARGI* III (1990); págs. 11-54.

Benito de Sahagun (León) (Grupo de Fondos monacales) y otro en el de la Cámara de Castilla, Secretaría del Real Patronato, porque se presentó como antecedente en un expediente del siglo XVIII (Grupo de fondos Consejos); En la búsqueda jerárquica, cada privilegio rodado está inserto en su contexto archivístico; sin embargo, a través de la combinación de descriptores, el investigador podrá localizar, a veces con sorpresa, todos los privilegios rodados de Alfonso X en el A.H.N. Los objetivos de los dos sistemas de acceso a la base de datos son disíntos y, por lo tanto, diversa ha de ser la metodología de trabajo.

De cualquier forma, el investigador tiene la posibilidad de, aún accediendo a la información a través de la combinación de descriptores, que le proporciona siempre una visión muy fragmentada y descontextualizada, entrar en el contexto jerárquico de un descriptor determinado, rentabilizándose así el esfuerzo del archivero en organizar los fondos. Es de suponer que este investigador sabrá valorar las nuevas posibilidades que se le ofrecen al señalarle el camino de un organismo que perduró hasta el siglo XIX, como es el caso de la Cámara de Castilla, para localizar privilegios rodados que se creían perdidos. Finalmente, la metodología de trabajo de los archiveros y la de los investigadores, se acercará, de modo que la comunicación será más fluida.

La gran ventaja de la descripción multinivel, ya que la aplicación del principio de procedencia es obligatorio, será indudablemente, la reconstrucción de fondos hoy fragmentados, e incluso «escondidos», en varios Archivos. Y esta ventaja se patentizará de manera especial cuando las bases de datos de los Archivos Generales se interconecten. Así se podrá consultar los registros denominados «Libros de Relación», de la Secretaría de Gracia y Justicia de la Cámara de Castilla, serie fragmentada a consecuencia del sistema archivístico del Antiguo Régimen, entre el Archivo General de Simancas y el Archivo Histórico Nacional<sup>34</sup>.

En otros casos, esta fragmentación tiene, además, causas administrativas. El Fondo del Consejo de Aragón está disperso entre el Archivo de la Corona de Aragón y el Archivo Histórico Nacional, y, en este caso, en dos secciones del Archivo: Consejos y Órdenes Militares. El fondo del Consejo de Aragón de la sección Consejos, responde a la misma casuística que la Cámara de Castilla, pero en el caso de las Órdenes Militares el motivo es administrativo: cuando se suprimió el Consejo de Aragón, en 1707, la documentación de la Secretaría de Montesa fue transferida íntegramente al nuevo

---

<sup>34</sup> Véase el cuadro de reconstrucción de los registros de la Secretaría de Gracia y Justicia de la Cámara de Castilla fragmentados entre el Archivo General de Simancas y el Archivo Histórico Nacional, donde se aprecia que estas series están completas: ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL. Escuela Taller de Archivos. «La Cámara de Castilla...», *op. cit.*; págs. 54-55.

organismo encargado de su gestión, el Consejo de las Órdenes. Por ello, en el cuadro de organización de fondos de las Órdenes Militares, el Consejo de Aragón es un fondo independiente que se está identificando.

Otra apuesta fuerte de trabajo es la coordinación con el Archivo General de la Administración de Alcalá que, por los problemas de la falta de espacio del Histórico Nacional, acumula fondos que no corresponden a un archivo intermedio. Por ello, y más pensando en que en un futuro estos fondos pasen al Archivo Histórico Nacional, debemos coordinarnos en la normalización de la descripción. Actualmente se está abordando la descripción de la documentación del Ministerio de Fomento, Ministerio con tal acumulación de competencias, que fueron diversos los organismos que las asumieron en el momento de su desaparición, y diversos, por tanto, los organismos que se repartieron su archivo, en busca de los antecedentes para su propia gestión; la documentación del Ministerio de Fomento del Archivo Histórico Nacional fue transferido por el Ministerio de Obras Públicas. Cuando se interconecten las bases de datos del Archivo General de la Administración de Alcalá y el Archivo Histórico Nacional, se podrá reconstruir la documentación producida por el Ministerio de Fomento.

Esta coordinación intercentros significa normalización en la metodología de trabajo que implicará, por fin, una rentabilidad del esfuerzo de descripción: se podrán formar equipos de archiveros de diversos centros, dirigidos por el archivero especialista en esos fondos. Este método de trabajo viene impuesto por las nuevas tecnologías. El día que se interconecten las bases de datos de los archivos generales se pondrán en evidencia la falta de coordinación en la descripción de la documentación de un mismo fondo, y a una pregunta del investigador se encontrará información en un archivo sí y en otro no, o en el mejor de los casos, la encontrará de distinta forma.

### 3.2 *Coordinación y Normalización del Lenguaje de Indización*

El control de la terminología es una cuestión del máximo interés profesional<sup>35</sup>, especialmente cuando se aborda el tema de la recuperación de la información.

En la Norma ISAD (G) este punto tan importante de la descripción apenas está planteado. Se parte de que el sistema de acceso a la información será a través de los denominados «puntos de acceso»<sup>36</sup>, que se basan en los

<sup>35</sup> Christopher Kitching en el estudio RAMP sobre el impacto de la informatización en los instrumentos de descripción, resalta este hecho y alude a los diversos léxicos que en el campo de la archivística se van publicando desde los años 80. KITCHING, Christopher. «The impact of computerization...» *op. cit.*; págs. 38-42.

<sup>36</sup> «Punto de acceso a la información (Access Point): Un nombre, palabra clave, tér-

elementos de descripción, y cuyo «valor se refuerza con el control de encabezamientos autorizados». Este es el nudo gordiano: cómo se normalizan los puntos de acceso, que en el caso del formato de entrada de datos de nuestra base de datos se insertan en un «Área de referencias de localización».

En la ISAD (G) no se especifica más. Se define el control de encabezamientos autorizados (Authority control) como «el control de formas normalizadas de términos, incluyendo nombres (de personas, geográficos o de entidades) usados como puntos de acceso» y se señala que «debido a la importancia de los puntos de acceso para la recuperación se deberán desarrollar directrices internacionales para la recuperación».

Actualmente la Comisión «Ad Hoc» de normas de descripción archivística ha emprendido este camino y está desarrollando una norma de descripción para encabezamientos autorizados. El documento inicial fue redactado por un subgrupo de trabajo, nombrado al efecto por la comisión «Ad Hoc» en la 3<sup>a</sup> reunión plenaria de enero de 1993, en Estocolmo. Este subgrupo, formado por archiveros de Canadá (a cuyo país pertenece el director y la secretaria del proyecto), Suecia, Francia e Inglaterra, elaboró un borrador de la norma para «Encabezamientos autorizados de nombres de instituciones, de personas y de familias», productores de documentación: «International Standard Archival Authority Record for Corporate Bodies, Persons and Families» ISAAR (CPF)<sup>37</sup>. Se refiere por tanto a la normalización de los encabezamientos autorizados ligados al área de contexto de la ISAD (G), donde se establecía: «también cabe la posibilidad de organizar parte de la información de este área -concretamente el nombre del productor y la historia institucional o biográfica- en ficheros de encabezamientos autorizados independientes pero relacionados».

El formato diseñado en la ISAAR (CPF), consta de tres áreas: Área de control de encabezamientos autorizados, Área de Información y Área de Notas, que permiten incluir la historia administrativa de un organismo o la biografía de un individuo con la amplitud que se desee. El borrador, aceptado por la comisión «Ad Hoc», será difundido a la comunidad profesional en los primeros meses del año 1.996.

Como expresamente se señala en la ISAAR (CPF), se posponen para

---

mino indizado, etc. por el cual una descripción puede ser buscada, identificada y recuperada».

<sup>37</sup> INTERNATIONAL COUNCIL ON ARCHIVES. *ISAAR (CPF). International Standard Archival Authority Record for Corporate Bodies, Persons and Families. Draft / Prepared by the Ad Hoc Commission on Descriptive Standards. The Hague, Netherlands 17-19 october 1994. Ottawa: The Secretariat of de ICA Commission on Descriptive Standards, 1994 (mecanografiado).*

ulteriores normas el estudio de los encabezamientos autorizados para nombres geográficos y, sobre todo, para materias, justamente el punto más conflictivo de la normalización del lenguaje, como reconoce Christopher Kit-ching<sup>38</sup>.

Dado el nivel de desarrollo de las normas internacionales, nos vemos obligados a ir un paso más adelante al intentar normalizar el segundo sistema de acceso a la base de datos textual, «la búsqueda por descriptores», con el riesgo que ello conlleva y más en un archivo como el Archivo Histórico Nacional con una casuística tan amplia como sus fondos, tanto privados como institucionales, tanto de la Edad Media como del siglo XX. La frase de que «el Archivo Histórico Nacional es un archivo de archivos» es un tópico que refleja una realidad.

En la normalización del lenguaje, se deben aplicar, naturalmente, las normas comunes en Documentación<sup>39</sup>. En la propia Norma ISAD (G) se recomienda utilizar las normas ISO para el desarrollo y actualización de vocabularios controlados: la norma ISO 5963 (Documentación -Métodos para el análisis de documentos, determinación de su contenido y selección de los términos de indización) y la norma ISO 2788 (Documentación -Directrices para el establecimiento y desarrollo de tesauros monolingües).

En el Archivo Histórico Nacional las estamos utilizando, aunque su aplicación se ve mediatizada por unos códigos establecidos específicamente en esta base de datos para los descriptores: unos códigos «de función» que sirven para definir el papel que desempeña un descriptor en un documento, por lo que tiene amplias posibilidades desde el punto de vista diplomático<sup>40</sup>, y unos códigos de «relación específica» que sirven de nexo de unión entre dos descriptores que tienen relación entre sí<sup>41</sup>. Cuando el investigador acceda a la base de datos por la «búsqueda por descriptores», manejando correctamente estas herramientas, obtendrá una información muy pertinente e incluso complementaria a su requerimiento, pero a los archiveros, en la entrada de datos, nos está condicionando, en algunos casos, el poder aplicar en su totalidad las normas antecedentes.

Pero lo más importante en la normalización no es la forma, sino el contenido, y eso se adquiere con el conocimiento de la información que se maneja, con el conocimiento de las funciones y competencias que tiene ese

<sup>38</sup> En este estudio RAMP se analizan los trabajos que en este campo están realizando en el mundo anglosajón. KITCHING, Christopher. «The impact...», *op. cit.*; págs. 38-47.

<sup>39</sup> VALLE GASTAMINZA, Félix del. «La aportación de la Documentación a la descripción de un medio de archivos». En: *IRARGI*. IV (1991); págs. 107-118.

<sup>40</sup> Las «Funciones» del descriptor pueden ser de titular, otorgante, destinatario, testigo, notario, etc.

<sup>41</sup> Las «Relaciones Específicas» entre dos descriptores sirven, por ejemplo, para unir a una persona todos los descriptores que se refieran a él (naturaleza, vecindad, títulos, cargos, etc.) o para unir una materia con una institución o con un lugar determinado.

organismo que ha producido la documentación. Por lo tanto, la decisión para que un término sea descriptor o no, o para que un descriptor sea un término específico o un término relacionado de otro descriptor, nos lo da el conocimiento de la materia que adquirimos a través del análisis de los documentos y del estudio realizado para la organización de fondos. Es decir, la organización y la descripción son vasos comunicantes<sup>42</sup>. En este punto, las posibilidades que ofrece este sistema de enmarcar un descriptor en su contexto jerárquico, es una expresión de ello.

La informática obliga a la normalización y a la coordinación de todos los archiveros del Centro, porque la base de datos es única; no cabe que cada archivero indice aisladamente, porque se necesita tener una visión global para decidir si se da de alta un descriptor que apunte a documentos de todas las secciones del archivo, o únicamente en un contexto muy determinado, o es preciso emplear descriptores más específicos... Esa visión sólo se puede obtener desde el Departamento de Coordinación y Normalización. Por ello el esfuerzo de coordinación con todos los archiveros es tan importante. Con esta metodología se está finalizando un tesauro sobre Inquisición, que es la plasmación del trabajo coordinado de la archivera responsable de estos fondos y el Departamento.

Desde el punto de vista de funcionamiento del Departamento se comprenderá que este trabajo de normalización del lenguaje implica un enorme volumen de trabajo, que se traduce en una gran necesidad de personal. Ahora se puede abordar gracias a la Escuela-Taller del Archivo, en la que hay dos equipos de alumnos destinados a esta labor<sup>43</sup>. Por ello hemos podido crear una dinámica de trabajo interno en la que se han establecido, en DBASE IV, dos bases de datos que nos permitan abordar esa visión unitaria: una para controlar todos los descriptores geográficos del Archivo (PANGEA) y otra para el resto de los descriptores (ATHENEA). La base «Athenea» consta de un *Área de identificación del descriptor*, donde se refleja las características del descriptor provisional: la función o la relación específica que la une a otro descriptor, el tipo de descriptor (onomástico, geográfico o de materia) a efectos de trabajo interno del Departamento, ya que en la base de datos del Archivo no se distingue el tipo, la fase de trabajo en que se encuentra y las observaciones, donde se deben insertar las diferentes grafías. *Área de normalización del lenguaje*. frecuencia de aparición

---

<sup>42</sup> Teniendo en cuenta esta metodología de trabajo y que la mayor parte de la documentación del Archivo corresponde a fondos de la Administración Pública, los contactos establecidos con Centros de Documentación que estaban elaborando tesauros de historia no han sido fructíferos al no adaptarse las familias del tesauro a nuestros requerimientos. La colaboración ha quedado abierta para una fase posterior de nuestro trabajo.

<sup>43</sup> Coordinados por dos monitores de la Escuela-Taller del Archivo: Esther García Guillén y Samuel Ruiz Carmona.

del término, fuentes que se han utilizado (legislación, obras de referencia, etc.), el término no descriptor y las observaciones. En este punto, si después de esta fase, no coincide el descriptor con el propuesto por el archivero, se establece un diálogo y se elabora ya el Descriptor definitivo, que es el que se vuelca en la base de datos del archivo. En el caso de que la normalización del lenguaje pueda realizarse de forma absoluta, está previsto el *Área del Tesouro*, donde, además del USE y UP que se establecían en la etapa anterior, se llega a establecer los Términos Genéricos, Términos Específicos y Términos Relacionados, además de elaborarse las Notas de Alcance correspondientes.

Si la normalización del lenguaje obliga a esta coordinación archivística del centro, la interconexión de las bases de datos, objetivo último del Programa de Informatización de Archivos Estatales, hace inexcusable la coordinación con el trabajo del resto de los archivos. Esto exige una dinámica de intercambio de la información y una infraestructura que sólo lo puede proporcionar el propio Ministerio de Cultura.

Esta problemática se une a una cuestión que está en debate actualmente a nivel internacional en el campo de la normalización de la descripción archivística: cómo se va a realizar el intercambio de datos entre los archivos, cuál va a ser el formato común a emplear. El modelo de Norteamérica, donde se han decantado por un formato bibliotecario para poder integrarse en las potentes redes informáticas bibliotecarias ya existentes, levanta recelos en Europa<sup>44</sup>; para Michael Cook «la perspectiva de un formato MARC basado en bases de datos bibliográficas, en Europa es dudosa»<sup>45</sup>.

En el informe del grupo de expertos de la Unión europea aludido al principio, sobre la coordinación y cooperación de los archivos europeos, dedican un capítulo al «intercambio de informaciones archivísticas y redes informáticas entre los estados miembros», donde se dan directrices de actuación para la creación de una red europea de intercambio de información archivística; la primera es la de identificar las normas que puedan afectar en el futuro al intercambio de la información, de acuerdo con los trabajos realizados por la comisión ad hoc de normas de descripción archivística, auspiciadas por el CIA y la UNESCO. Como anexo, la comisión de expertos de la UE incluye la experiencia del Ministerio de Cultura español en materia de redes informáticas<sup>46</sup>: las bases de datos del CIDA, accesibles en línea a través de la red telefónica conmutada, así como por la red Iber-

<sup>44</sup> La Sociedad de Archiveros Americana ha desarrollado una variante del MARC, el USMARC: amc, para el intercambio de la información a través de las redes bibliotecarias.

<sup>45</sup> COOK, Michael. «Standars for archival description and for data exchange». En: *JANUS* (1992), nº 2; págs. 153-157.

<sup>46</sup> «El acceso a distancia a la información archivística de los archivos estatales españoles». En: COMISIÓN EUROPEA. «Los archivos en la Unión Europea...», *op. cit.*; págs. 105-

pac, y las bases de datos de los archivos estatales, que se interconectarán mediante la red Iberpac. La posibilidades de difusión de esta información mediante las redes abiertas, tal como recomienda la comisión<sup>47</sup>, «serán estudiadas próximamente».

En 1992 tuvo lugar una experiencia de conexión directa con el Archivo General de Indias: mediante ordenadores interconectados a partir de la Hungtinton Library de Pasadena (California), los usuarios accedieron en línea a la base de datos textual del archivo sevillano, pudiendo obtener copias de imágenes digitales<sup>48</sup>.

---

106. En el estudio RAMP de la UNESCO, realizado pocos años antes, no aparece, sin embargo, ninguna alusión a España, cuando se analizan los diversos formatos utilizados en otros países europeos como Suecia, Noruega y Portugal, país este último donde están estudiando la implantación de un red nacional de archivos. KITCHING, Christopher. «The impact of computerization...», *op. cit.*; págs. 42-47.

<sup>47</sup> En este informe, los expertos de la UE recomiendan el modelo de referencia OSI (Open Systems Interconnection) para la creación de sistemas de comunicación abiertos, ya que regula el intercambio de información. COMISIÓN EUROPEA. «Los archivos en la Unión Europea...», *op. cit.*; pág. 64.

<sup>48</sup> COMISIÓN EUROPEA. «Los archivos en la Unión Europea...», *op. cit.*; pág. 106.